



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte.: **080/2025** (A/SER-052029/2024)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: **236/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado **“CAMPAÑA DE VERANO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (7 LOTES)**”

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 080/2025 (A/SER-052029/2024).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en el desarrollo, organización y gestión de los campamentos y campos de voluntariado ofrecidos en el marco de la campaña de verano, promovidos por la Dirección General de Juventud, dirigidos a jóvenes de entre 12 y 30 años, durante los meses de junio, julio y agosto de 2025.
 - c) División por lotes: sí. Número de lotes: 7
 - Lote nº 1: Campamentos de cine, teatro musical y fotografía.
 - Lote nº 2: Campamentos de náutica.
 - Lote nº 3: Campamentos de multiaventura.
 - Lote nº 4: Campamentos de ciencia y tecnología.
 - Lote nº 5: Campamentos de hip hop, danza urbana y circo.
 - Lote nº 6: Dinamización campos de voluntariado
 - Lote nº 7: Campos de voluntariado medioambientales
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año, desde el 1 de marzo de 2025, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si es posterior.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 2 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV: 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos” (todos los lotes)
 - j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 16 puntos.
 - Criterios evaluables cuya valoración depende de juicios de valor: hasta 35 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 791.946,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible Total: 395.973,20 euros. IVA 10%: 39.597,32 euros. Total: 435.570,52 euros.
Base imponible **lote 1**: 75.973,84 euros. IVA 10%: 7.597,38 euros. Total: 83.571,22 euros.
Base imponible **lote 2**: 95.762,95 euros. IVA 10%: 9.576,30 euros. Total: 105.339,25 euros.
Base imponible **lote 3**: 103.689,38 euros. IVA 10%: 10.368,94 euros. Total: 114.058,32 euros.
Base imponible **lote 4**: 23.845,54 euros. IVA 10%: 2.384,55 euros. Total: 26.230,09 euros.
Base imponible **lote 5**: 46.636,22 euros. IVA 10%: 4.663,62 euros. Total: 51.299,84 euros.
Base imponible **lote 6**: 17.060,78 euros. IVA 10%: 1.706,08 euros. Total: 18.766,86 euros.
Base imponible **lote 7**: 33.004,49 euros. IVA 10%: 3.300,45 euros. Total: 36.304,94 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido. Se admite su constitución mediante retención en el precio
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales, conforme se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 18 de febrero de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2025. La apertura

de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con una antelación mínima de 48 horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de enero de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: "Documentación Administrativa".
- Sobre 2: "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Sobre 3: "Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas".
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

F mado d g almen e po BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha 2025 01 14 12 39

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.